

1000 TICKETS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "1000 TICKETS S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD. ,Expte..N° 3931 Año 2023, CUIJ 21-05535010-5, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la publicación del presente edicto de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: el Sr. Lidel Marcelo Ziraldo de nacionalidad Argentina, titular del DNI 20.143.325, CUIT 20201433259, de nacionalidad argentina, casado con María Alejandra Piccinini, nacido en Firmat , Provincia de Santa Fe, el día 08 del mes de Agosto del año 1994, , con domicilio real en calle Córdoba N° 634, de la ciudad de Firmat, de profesión Comerciante y el Sr. Diego Martin Ziraldo de nacionalidad Argentina, titular del DNI 27.862.761, CUIT 20278627617, de nacionalidad argentina, soltero, nacido en Firmat , Provincia de Santa Fe, el día 09 del mes de Agosto del año 1980, con domicilio real en calle Córdoba N° 634, de la ciudad de Firmat, de profesión Comerciante de profesión Comerciante

2) Denominación Social: 1000 TICKETS S.R.L.

3) Domicilio y sede social: en la calle Mendoza N° 309, piso 5, departamento 03, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO, por sí o asociada a través de terceros, en el país o exterior desarrollar las siguientes actividades: Desarrollo y provisión de servicios y tecnología de ventas y cobranza de entradas, control de acceso, management y asesoramiento, promoción y comercialización de espectáculos, eventos deportivos, culturales, sociales, recitales , obras de teatro, entretenimientos y todo lo relacionado con la comercialización, gestión y todos los procesos de las actividades anteriormente mencionadas

5) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años contados a partir del día de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00.-), dividido en CINCUENTA MIL (50000) cuotas de CIEN PESOS (\$100.-) cada una, valor nominal.

7) Administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

8) Designación de gerentes: conforme clausula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTES, a los socios: Lidel Marcelo Ziraldo de nacionalidad Argentina, titular del DNI 20.143.325, CUIT 20201433259, de nacionalidad argentina, casado con María Alejandra Piccinini, nacido en Firmat , Provincia de Santa Fe, el día 08 del mes de Agosto del año 1994, con domicilio real en calle Córdoba N° 634, de la ciudad de Firmat, de profesión Comerciante y el Sr. Diego Martin Ziraldo de nacionalidad Argentina, titular del DNI 27.862.761, CUIT 20278627617, de

nacionalidad argentina, soltero, nacido en Firmat , Provincia de Santa Fe, el día 09 del mes de Agosto del año 1980, con domicilio real en calle Córdoba N° 634, de la ciudad de Firmat, de profesión Comerciante de profesión Comerciante, quienes tendrán las más amplia facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550 y modificatorias. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley

10) Fecha Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año

\$ 500 509195 Oct. 20

LABORATORIOS SAN GERÓNIMO S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos caratulados "LABORATORIOS SAN GERÓNIMO S.R.L. s/Prorroga Y Modificación ART 5to. de su contrato social, Expte t4' /2023, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber lo siguiente:

En Reunión de socios de fecha 5 de Septiembre de 2023, se procede a prorrogar el plazo legal de la sociedad, y modificar en consecuencia la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada como sigue:" QUINTA: El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse indefinidamente, previo cumplimiento de los requisitos legales, si ninguno de los socios hace oposición a la prórroga con noventa días mínimos, de anticipación a su vencimiento, por lo menos, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. Santa Fe, 20 de septiembre de 2023. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 50 508365 Oct. 20

DAPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente

publicación, en los autos caratulados Dapack S.A. S/Designación de Autoridades, Exp. N° 691 Año 2023, correspondiente a la elección del directorio de DAPACK S.A., según acta de Asamblea Ordinaria N° 14 y Acta de Directorio N° 71, ambas de fecha 07-08-2023: Director Titular - Presidente: DIEGO MIGUEL ANGULO, D.N.I. N° 23.837.332; y Director Suplente: CECILIA LORENA GIORDANO, D.N.I. 31.385.809. Rafaela, 12/10/2023.

\$ 50 509084 Oct. 20

AIRA HERMANOS S.A.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AIRA HERMANOS S.A. por Subsanación de AIRA DANILO Y ALBERTO Sociedad de Hecho", Expediente , Folio -.-; Año 2023, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de fecha 17 de agosto de 2023 y sus complementarias del 1 y 14 de septiembre de 2023, los Señores de AIRA DANILO Y ALBERTO Sociedad de Hecho, resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "AIRA HERMANOS SA", continuadora de AIRA DANILO Y ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO y cuyos datos son los siguientes:

Socios: DANILO HECTOR AIRA, de apellido materno Cleri, argentino, agropecuario, casado, nacido el 21 de Mayo de 1944, DNI N° 6.297.643, CUIT N° 20-06297643-9, con domicilio en calle Padre Calleri 61 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, y ALBERTO JOSE AIRA, de apellido materno Cleri, argentino, agropecuario, casado, nacido el 2 de Marzo de 1950, DNI N° 7.890.807, CUIT N° 20-07890807-7, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato social: 17/08/2023.

Denominación: AIRA HERMANOS SA continuadora de AIRA DANILO Y ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO.

Domicilio: Padre Calleri N° 61 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: A) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. B) Explotación

de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: Siendo "AIRA HERMANOS S.A." continuadora de "AIRA DANILO Y ALBERTO Sociedad de Hecho", el capital social es de PESOS CIENTO SEIS MILLONES (\$106.000.000,00) representado por DIEZ MIL SEISCIENTAS (10.600) acciones de diez mil pesos (\$10.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 inc 2º de la ley 19.550 por lo que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que será elegido por la Asamblea, y que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término y fijará la remuneración del Síndico al fijar la remuneración del Directorio.

Representación legal de la sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Miembros designados para el primer Directorio: Presidente: DANILO HECTOR AIRA, de apellido materno Cleri, argentino, agropecuario, casado, nacido el 21 de Mayo de 1944, con domicilio en calle Padre Calleri 61 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. DNI Nº 6.297.643, CUIT Nº 20-06297643-9. Mandato hasta el 31/05/2026. Director Suplente: SERGIO JAVIER AIRA, de apellido materno Roatta, argentino, comerciante, soltero, nacido el 17 de julio de 1973, con domicilio en calle Padre Calleri 61 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. DNI 23.065.015, CUIT Nº 20-23065015-3. Mandato hasta el 31/05/2026. Síndico Titular: Cintia Carolina Osswald, de apellido materno Scarafía, nacida el 20 de enero de 1969, de estado civil casada, argentina, de profesión Contador Público Nacional, domiciliada en calle Hugo Novatti 2037 de la ciudad de Sastre de esta provincia de Santa Fe, DNI 20.473.942. CUIT: 27-20473942-6. Mandato hasta el 31/05/2026. Síndico Suplente: Evelyn Osswald, de apellido materno Scarafía, nacida del 27 de septiembre de 1973, de estado civil casada, argentina, de profesión Contador Público Nacional, domiciliada en calle Monseñor Zaspe 3355 de la ciudad de Santa Fe de esta provincia de Santa Fe. Mandato hasta el 31/05/2026.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2.023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

\$ 150 509171 Oct. 20
